



CONCEJO MUNICIPAL  
DE ARMENIA

## INEXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

### JURÍDICA

## PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: F-OJ-PGC-026

Fecha: 09/12/2024

Versión: 001

Página 1 de 1

Armenia, junio de 2026

Doctor(a)

**LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ**

Secretaria General

Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD.

**Perfil:** Título profesional en economía o contaduría pública.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.


Atentamente,

**CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES**

Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyecto: Carolina Zuluaga Arango- Abogada Contratista Jurídica. *Car*  
Reviso: Jorge Eduardo Gómez Arboleda- Abogado Contratista. *A*

Carrera 18 - Calle 17 Esquina, Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700  
Correo Electrónico: [Juridica@concejodearmenia.gov.co](mailto:Juridica@concejodearmenia.gov.co)

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</b>	<b>AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS</b>  <b>SECRETARÍA DE DESPACHO</b>  <b>PROCESO 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: F-SD- PGA -001</b>
		<b>FECHA: 06/12/2024</b>
		<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>PÁGINA: 1 DE 1</b>

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA**

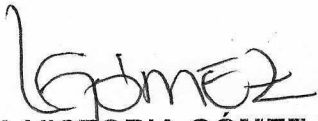
**CERTIFICA:**

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente para prestar servicios profesionales a la oficina asesora de planeación de la corporación concejo municipal de armenia, mediante el acompañamiento en la ejecución, seguimiento y fortalecimiento de los instrumentos de planeación institucional, el modelo integrado de planeación y gestión – mipg, el sistema de gestión de calidad y demás actividades técnicas y administrativas requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

La presente constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del Presidente de la Corporación.

Atentamente,

  
**LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ**  
 Secretaria General  
 Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboro: Carolina Zuluaga Arango-Abogada Contratista Oficina Jurídica.  
 Revisó: Jorge Eduardo Gómez Arboleda- Abogado Contratista Jurídica.